



**INAI CONCLUYE EVALUACIÓN DE *FAN ID*:
FMF REFORZARÁ MEDIDAS PARA PROTEGER
DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD
DE AFICIONADAS Y AFICIONADOS**

Ciudad de México.
6 de noviembre de 2022

www.inai.org.mx



- La FMF atendió las recomendaciones emitidas por el Instituto, derivadas del análisis a la Evaluación de Impacto en la Privacidad que presentó la FMF ante la implementación del sistema
- El INAI advierte oportunidades para mejorar continuamente la seguridad, privacidad y experiencia de las y los aficionados, a través de una debida gestión de los datos personales recabados

**INAI CONCLUYE EVALUACIÓN DE *FAN ID*: FMF REFORZARÁ
MEDIDAS PARA PROTEGER DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD
DE AFICIONADAS Y AFICIONADOS**

Tras verificar que cuenta con medidas reforzadas para el tratamiento de datos personales, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha concluido la evaluación en torno a la implementación del *FAN ID LigaMX*, propuesto por la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), como medida de seguridad en los estadios.

No obstante, el Instituto advierte que se cuenta con brechas importantes para asegurar el tratamiento debido de datos personales que serán recabados, con la finalidad de mejorar continuamente la experiencia de las y los aficionados en los partidos de fútbol, de manera segura y respetando su privacidad.

El 20 de junio de 2022, la FMF presentó al INAI la Evaluación de Impacto en la Privacidad (EIP) ante la implementación del sistema *FAN ID ligaMX*, la cual fue analizada por el área especializada, la Dirección General de Normatividad y Consulta, de adscrita a la Secretaría de Protección de Datos Personales del Instituto.

Al respecto, se emitió una opinión técnica, con una serie de recomendaciones, basadas en un análisis normativo-operativo respecto del tratamiento de datos personales que implicaría la implementación del *FAN ID ligaMX*, con el objetivo de garantizar el debido cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Entre las recomendaciones destacan: asegurar que los riesgos estén controlados en cada una de las fases del tratamiento y del ciclo de vida de los datos personales; corroborar que se cuenta con mecanismos menos invasivos para lograr la seguridad en los estadios, los cuales recaben un número menor de información personal, y fortalecer la implementación del *FAN ID ligaMX*, a través de un instrumento de planeación, que permita definir claramente las etapas del tratamiento de datos personales.

El 22 de septiembre de 2022, la FMF remitió al INAI el Informe de Implementación sobre las acciones adoptadas para atender dichas recomendaciones, las cuales fueron analizadas y evaluadas, concluyendo que: *“La FMF cuenta con medidas reforzadas para el tratamiento de datos personales relacionado con la implementación del FAN ID ligaMX; sin embargo, aún se considera que se cuenta con brechas y oportunidades importantes para dar cuenta de un tratamiento debido de datos personales”*.

Como organismo garante del derecho a la protección de los datos personales, el INAI dará seguimiento a la implementación de dicho sistema, a fin de evitar que el derecho fundamental de quienes acudan a los estadios sea vulnerado.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)